Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA PUERTO REAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Código Prinex: 5892

Código Expte G3: 2018/002400

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por el Jefe de Equipo de los Parques Metropolitanos y el Director de Área de Operaciones, en virtud de las facultades contenidas en el Art del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 14.2 g del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA PUERTO REAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (Expdte. 2018/002400)** mediante procedimiento abierto, por un presupuesto máximo de licitación (IVA excluido) de 293.168,22€, con un tipo de IVA al 21%, y con un valor estimado de 586.336,44€

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 5892

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

Año	Importe con IVA incluido	Partida Presupuestaria
2018	59.122,26	5892.70.41.2
2019	295.611,29	5892.70.41.2

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización. Con posibilidad de dos prórrogas, de seis meses cada una.

EL DIRECTOR GENERAL

P.S., EL GERENTE

(Art. 8.6.c) Estatutos AVRA, aprobados por
Decreto 174/2016, de 15 de noviembre)

Código Seguro de verificación:tcdZxAEPwsHQdn7HlAuJ+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	09/08/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	tcdZxAEPwsHQdn7HlAuJ+A==	PÁGINA	1/1

tcdZxAEPwsHQdn7HlAuJ+A==